



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES
N°033 DE 2024**

CODIGO	PMD-AF-IACPS-015-2024
FECHA	JULIO 2024
VERSION	02
PAGINAS	1 de 7


NIT. 816.000.158-5

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATANTE	PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	CONTRATISTA	ELABORÓ: LUMAROH ABOGADOS SAS Representada legalmente por AYDA MATILDE BARBOSA QUINTERO Contratista
INFORME DE ACTIVIDADES No.	03	PERIODO DE EJECUCIÓN	Agosto 24 de 2024 a Septiembre 23 de 2024
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS MEDIANTE EL CONTROL, SEGUIMIENTO E IMPULSO DE LAS ACCIONES CONSTITUCIONALES Y LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE LA ENTIDAD		

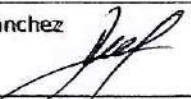
ELABORÓ: LUMAROH ABOGADOS SAS Representada legalmente por AYDA MATILDE BARBOSA QUINTERO Contratista	REVISÓ: John Edison Parra Sánchez Supervisor	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____
---	--	---

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co


 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°033 DE 2024	CODIGO	PMD-AF-IACPS-015-2024
		FECHA	JULIO 2024
		VERSION	02
		PAGINAS	2 de 7

NIT. 816.000.158-5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE	OBSERVACIONES
1. Ejercer la representación judicial y extrajudicial de la Personería Municipal de Dosquebradas, fundamentando sus actuaciones procesales en las normas constitucionales y legales vigentes, incluidos los Convenios y Tratados internacionales ratificados por Colombia y en la jurisprudencia y doctrina que le sea aplicable a la Personería Municipal de Dosquebradas.	Para esta actividad se realizaron contestaciones de acciones de tutela.	El 9 de septiembre de 2024 se contestó la acción de tutela bajo radicado 2024-01012. El 9 de septiembre de 2024 se contestó la acción de tutela bajo radicado 2024-00448	Se anexan 4 documentos adjuntos, contestaciones en formatos PDF y Word. La evidencia reposa en el siguiente en el siguiente drive: https://drive.google.com/drive/folders/1YTSjMsVDRdKy3NG1DqZSkj5H8z1lxbLP
2. Proyectar las Acciones Constitucionales, tales como tutelas, Populares de grupo a nombre de la Personería Municipal de Dosquebradas en los temas que le sean asignados.	Para esta actividad se proyectaron acciones de tutela.	El 9 de septiembre de 2024 se radicó la acción de tutela del señor GENTIL JULIÁN CASTILLO GIRALDO. Esta fue admitida el 10 de septiembre de 2024, bajo radicado 2024-00289.	Se anexan 6 documentos adjuntos. La evidencia reposa en el siguiente drive:


ELABORÓ: LUMARCH ABOGADOS SAS Representada legalmente por AYDA MATILDE BARBOSA QUINTERO Contratista	REVISÓ: John Edison Parra Sánchez Supervisor 	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____
--	--	---

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°033 DE 2024	CODIGO	PMD-AF-IACPS-015-2024
		FECHA	JULIO 2024
		VERSION	02
		PAGINAS	3 de 7

NIT. 816.000.158-5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE	OBSERVACIONES
		El 3 de septiembre de 2024 se compartió la demanda de acción de tutela de la vigilancia 068-2024 para revisión.	https://drive.google.com/drive/folders/1vYt2Q8iZcQf2GhqEzqhuoOevRa7nq3gd
3.Adelantar el seguimiento y control de las acciones constitucionales presentadas por la entidad en favor de la ciudadanía del municipio de Dosquebradas.	Para esta actividad se le dio seguimiento a acciones de tutela en donde la Personería Municipal De Dosquebradas es parte.	<p>El 10 de septiembre de 2024, se profirió sentencia dentro del proceso de la acción de tutela bajo radicado 2024-00762.</p> <p>El 18 de septiembre de 2024, se profirió sentencia dentro del proceso de la acción de tutela bajo radicado 2024-00448.</p> <p>El 18 de septiembre de 2024, se profirió sentencia dentro del proceso de la acción de tutela bajo radicado 2024-01012.</p>	<p>Se anexan 5 documentos adjuntos.</p> <p>La evidencia reposa en el siguiente drive:</p> <p>https://drive.google.com/drive/folders/16JHkgW1zT_8MwqB3JLY5XCNGis693hSD</p>

ELABORÓ: LUMAROH ABOGADOS SAS Representada legalmente por AYDA MATILDE BARBOSA QUINTERO Contratista	REVISÓ: Jolhm Edison Parra Sánchez Supervisor 	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____
---	---	---

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES
N°033 DE 2024**

CODIGO	PMD-AF-IACPS-015-2024
FECHA	JULIO 2024
VERSION	02
PAGINAS	4 de 7

NIT. 816.000.158-5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE	OBSERVACIONES
		Mediante auto del 20 de septiembre de 2024, se acumuló el proceso del señor Gentil Julián Castillo Giraldo, cuyo radicado es 2024-01001-00. El 20 de septiembre de 2024, se profirió sentencia dentro del proceso de acción de tutela bajo radicado 2024-00289.	
4. Informar de manera oportuna al Comité de Conciliación, sobre los trámites impartidos a las solicitudes de conciliación extrajudicial, los procesos judiciales y administrativos a los que haya lugar.	Para esta actividad se informó al comité de conciliación sobre el caso de la contratista Natalia Robles.	El 13 de septiembre de 2024, se expuso el caso de la contratista Natalia Robles en el comité de conciliación y se compartieron los documentos del caso, en este asunto se recomendó hacer un cobro persuasivo a la contratista y	Se anexa 2 documento adjunto. La evidencia reposa en el siguiente drive: https://drive.google.com/drive/folders/1FFCauzKUM2GiBBcKPNvMgbeaLirxBHL

ELABORÓ: LUMAROH ABOGADOS SAS Representada legalmente por AYDA MATILDE BARBOSA QUINTERO Contratista

REVISÓ: John Edison Parra Sánchez Supervisor

RECIBIDO POR: _____

Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES
N°033 DE 2024**

CODIGO	PMD-AF-IACPS-015-2024
FECHA	JULIO 2024
VERSION	02
PAGINAS	5 de 7

NIT. 816.000.158-5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE	OBSERVACIONES
		luego iniciar proceso ejecutivo en su contra.	
5.Realizar las recomendaciones de índole jurídica que considere pertinentes con relación al estado actual de los procesos judiciales de los que haga parte la entidad.	Para esta actividad se compartió modelo de acción de tutela por vulneración del derecho fundamental de petición.	El 16 de septiembre de 2024, se compartió modelo de demanda de acción de tutela por la vulneración del derecho de petición. Lo anterior, se dio en consecuencia a que diferentes entidades no han dado respuestas a derechos de petición que se realizaron dentro de las vigilancias adelantadas por la Personería Municipal de Dosquebradas.	Se anexan 2 documentos adjuntos. La evidencia reposa en el siguiente drive: https://drive.google.com/drive/folders/1tn5XaXOytK8EfUP8M-0fIOEE0-weE0zz
6.Participar en las mesas de trabajo, comités y reuniones a las que sea previamente convocado y	Para esta actividad se asistió al comité de conciliación.	El 28 de agosto de 2024 se asistió al comité de conciliación, se realizó la capacitación de Rol de abogado- Elaboración de fichas	Se anexan dos documentos adjuntos. La evidencia reposa en el siguiente drive:

ELABORÓ: LUMAROH ABOGADOS SAS Representada legalmente por AYDA MATILDE BARBOSA QUINTERO Contratista

REVISÓ: John Edison Parra Sánchez Supervisor

RECIBIDO POR: _____

Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com

www.personeriadosquebradas.gov.co



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES
N°033 DE 2024**

CODIGO	PMD-AF-IACPS-015-2024
FECHA	JULIO 2024
VERSION	02
PAGINAS	6 de 7

NIT. 816.000.158-5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE	OBSERVACIONES
hacer las recomendaciones de carácter legal necesarias.		<p>comité de conciliación y se expusieron las acciones populares activas que tiene la Personería Municipal de Dosquebradas por parte de la firma.</p> <p>El 13 de septiembre de 2024 se asistió al comité de conciliación, se realizó capacitación Rol – jefe financiero y enlaces de pago, se informó el estado de las acciones de tutela interpuesta en contra de Personería Municipal de Dosquebradas, se informó estado de las acciones populares activas que tiene la Personería Municipal de Dosquebradas por parte de la firma.</p>	<p>https://drive.google.com/drive/folders/1Ug5OkXpAksysqKfZ7Hy7GgszD1Gp8Ucl</p>

ELABORÓ: LUMARCH ABOGADOS SAS Representada legalmente por AYDA MATILDE BARBOSA QUINTERO Contratista

REVISÓ: John Edison Parra Sánchez Supervisor

RECIBIDO POR: _____

Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELÉFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personenadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES
N°033 DE 2024**

CODIGO	PMD-AF-IACPS-015-2024
FECHA	JULIO 2024
VERSION	02
PAGINAS	7 de 7

NIT. \$16.000.158-5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE	OBSERVACIONES
7. Actualizar el estado de los procesos judiciales en los que sea parte la Personería Municipal de Dosquebradas e informar los resultados de la misma.	Para esta actividad se actualizaron las actuaciones procesales de las acciones populares y acciones de tutelas.	Se actualizó el Excel de procesos judiciales de la Personería Municipal de Dosquebradas, en parte de acciones de tutela.	Se anexan un documento Excel: La evidencia reposa en el siguiente drive: https://drive.google.com/drive/folders/1dQ8p8D5CGE5rmlPnMsoJgC9H2z4TGCUnp4

Ayda Barbosa

LUMAROH ABOGADOS SAS Representada legalmente por AYDA MATILDE BARBOSA QUINTERO **Contratista**

John Edison Parra

JOHN EDISON PARRA SANCHEZ
Vo. Bo. Supervisor¹

¹ La firma del supervisor vale como constancia para el pago, de acuerdo con los términos contractuales.

ELABORÓ: LUMAROH ABOGADOS SAS Representada legalmente por AYDA MATILDE BARBOSA QUINTERO Contratista	REVISÓ: John Edison Parra Sánchez Supervisor	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____
---	--	---

CAMBI PISO 02 OFICINA 208-209 TELÉFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co

EVIDENCIAS CONTRATO 033-2024 LUMAROH ABOGADOS SAS

Acta de pago N° 3

Todas las evidencias se encuentran cargadas en carpeta de Drive:
https://drive.google.com/drive/folders/1xAnITaAgfhWaaMhbKvzm0nJR9_E8f5-8

EVIDENCIAS ALCANCE 1.

Para esta actividad se realizaron contestaciones de acciones de tutela.

El 9 de septiembre de 2024 se contestó la acción de tutela bajo radicado 2024-01012.

The screenshot shows a legal document from the Personería de Dosquebradas. The document is titled "PERSONERÍA DE DOSQUEBRADAS" and includes the following information:

CODIGO	PRO-PJ-016-2024
FECHA	2024
VERSION	02
PAGINAS	1 de 8

Identificación:
JUEGADO 01 CIVIL MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS - RISARALDA
personeria@personeriadepj.gov.co

TIPO DE PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: BRANDON MADRO OSORVO
ACCIONADOS: CONCESSION AUTOPISTAS DEL CAFE - PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
RADICADO: 66-170-40-53-001-2024-01012-00
ASUNTO: CONTESTACIÓN

EMIRO ANDRES MARIQUE ROMERO, nacional y ciudadano colombiano, identificado con la cédula número 1.038.451.744 expedida en Sabana de Arriba, abogado inscrito, portador de la Tarjeta Profesional No. 227444 del Consejo Superior de la Judicatura, Representante legal de la sociedad LUMAROH ABOGADOS S.A.S. con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. identificado con NIT No. 901120653-6 actuando en calidad de apoderado judicial de la PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, de conformidad con el poder especial amplio y suficiente debidamente otorgado, por medio del presente escrito solicita la acción de tutela de la referencia en los siguientes términos:

I. ANTECEDENTES

En atención a lo dispuesto en el Auto del 4 de septiembre de 2024, notificado a esta entidad el 5 de septiembre de los comentarios comunicar de la acción de tutela de la referencia, otorgando un término de dos (02) días a partir de la notificación de este auto, procedencia a pronunciarnos sobre los hechos y pretensiones de la acción constitucional así:

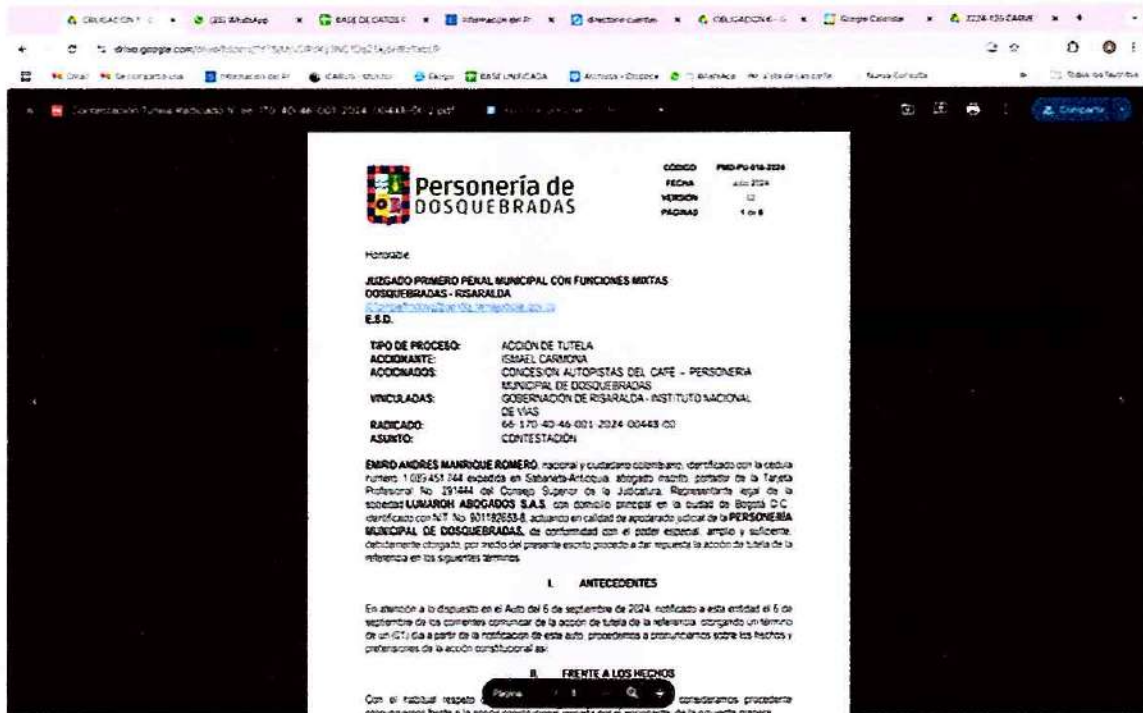
II. FRENTE A LOS HECHOS

Con el habitual respeto que nos confiere dignidad a su señoría, consideramos procedente pronunciarnos frente a la acción de tutela de la siguiente manera:

La evidencia reposa en el siguiente drive:

<https://drive.google.com/drive/folders/1YTSjMsVDRdKy3NG1DqZSkj5H8z11xbLP>

El 9 de septiembre de 2024 se contestó la acción de tutela bajo radicado 2024-00448



La evidencia reposa en el siguiente drive:

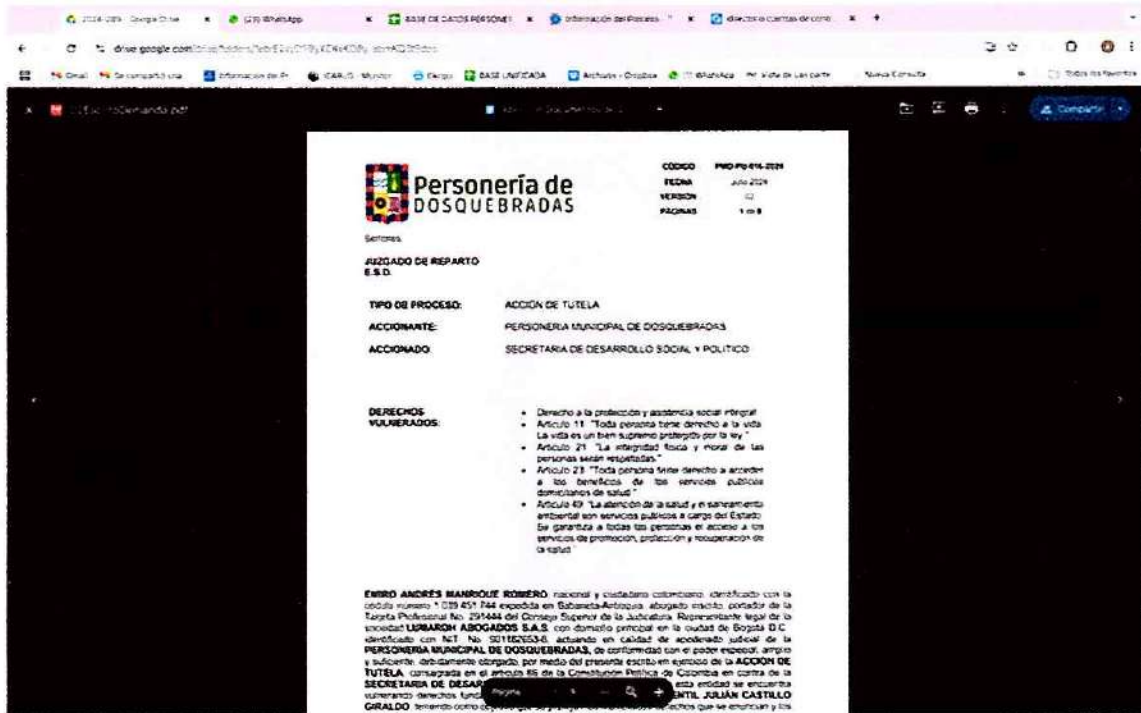
<https://drive.google.com/drive/folders/1YTSjMsVDRdKy3NG1DqZSkj5H8z1lxbLP>

EVIDENCIAS ALCANCE 2.

Para esta actividad se proyectaron acciones de tutela.

El 9 de septiembre de 2024 se radico la acción de tutela del señor GENTIL JULIÁN CASTILLO

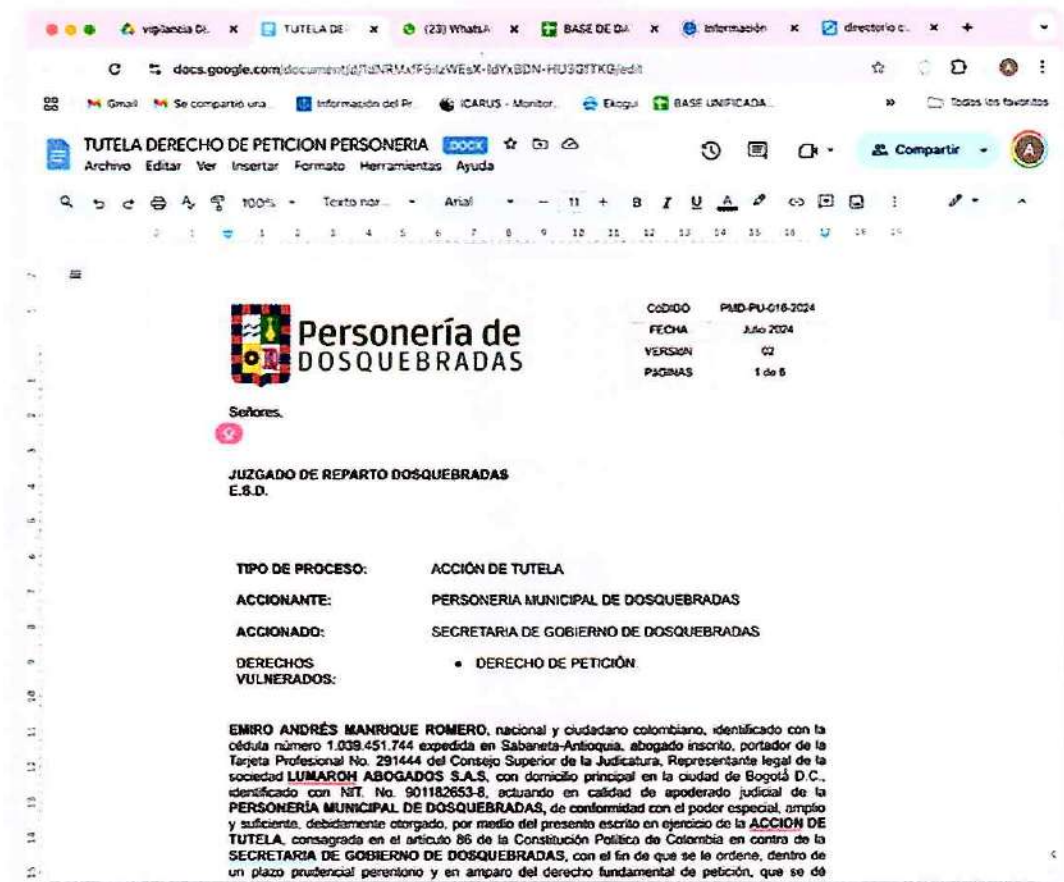
GIRALDO. Esta fue admitida el 10 de septiembre de 2024, bajo radicado 2024-00289.



La evidencia reposa en el siguiente drive:

<https://drive.google.com/drive/folders/1ebrE2vyD119yXCKxKO8y-abmKQ3t5dps>

El 3 de septiembre de 2024 se compartió la demanda de acción de tutela de la vigilancia 068-2024 para revisión.



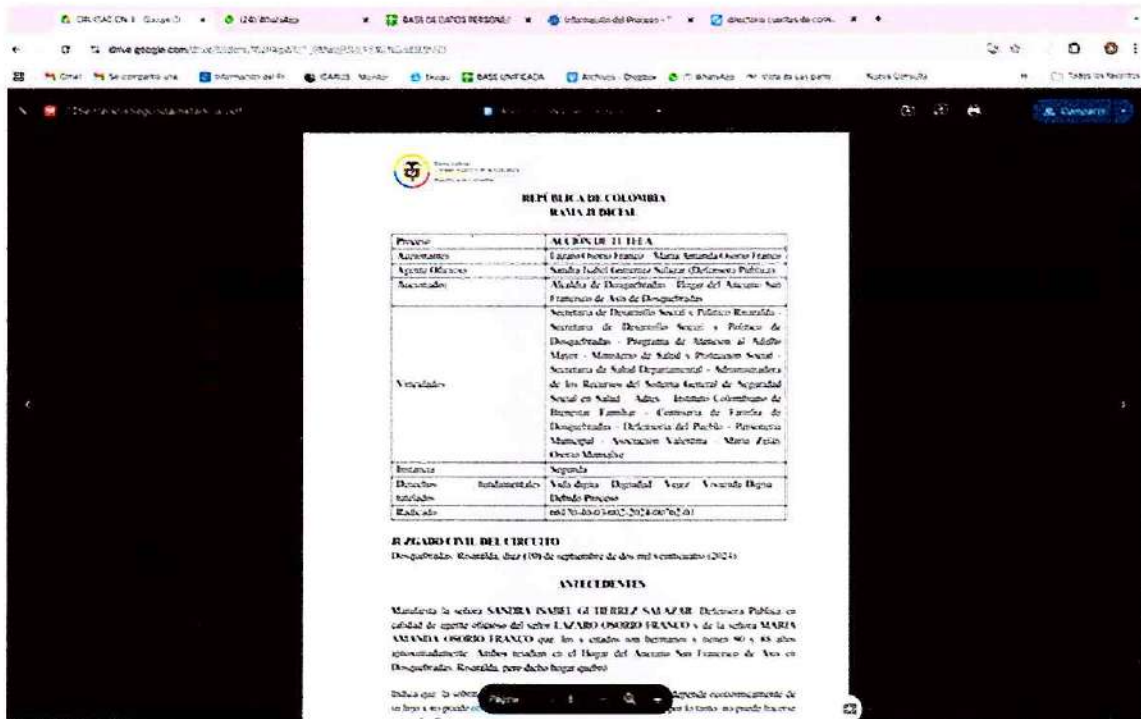
La evidencia reposa en el siguiente drive:

<https://docs.google.com/document/d/1dNRMxfF5iIzWEsX-ldYxBDN-HU3GfTKG/edit>

EVIDENCIAS ALCANCE 3

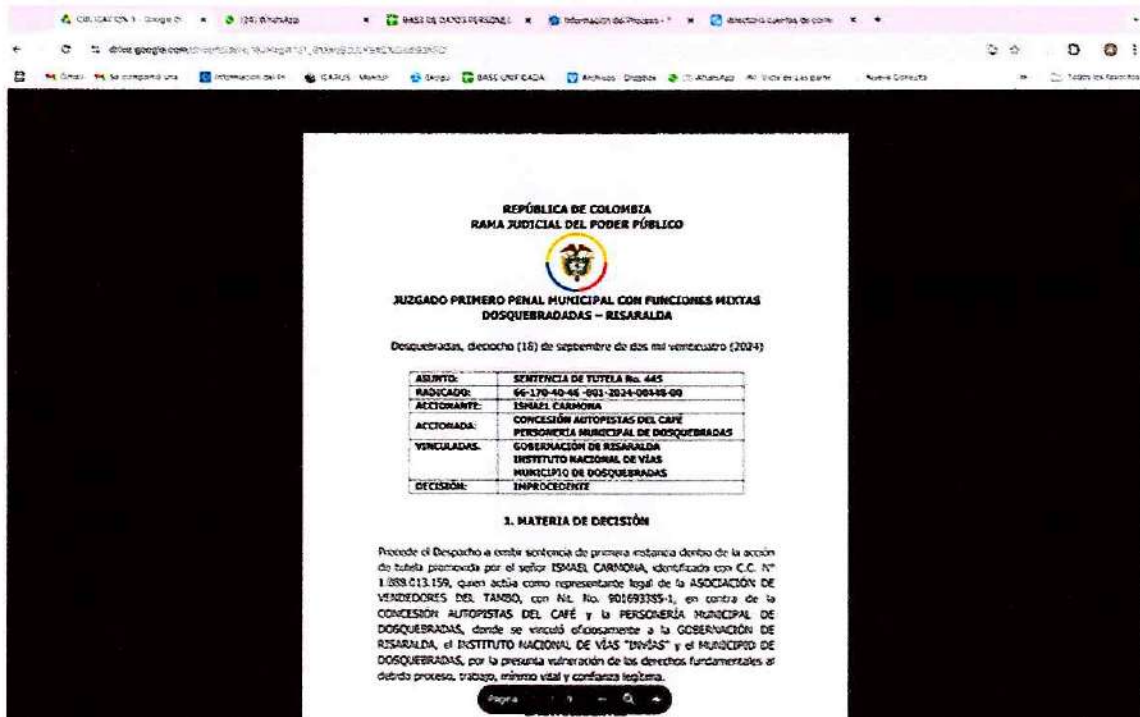
Para esta actividad se le dio seguimiento a acciones de tutela en donde la Personería Municipal De Dosquebradas es accionante.

El 10 de septiembre de 2024, se profirió sentencia dentro del proceso de la acción de tutela bajo radicado 2024-00762.



La evidencia reposa en el siguiente drive:
https://drive.google.com/drive/folders/16JHkgW1zT_8MwqB3JLY5XCNGis693hSD

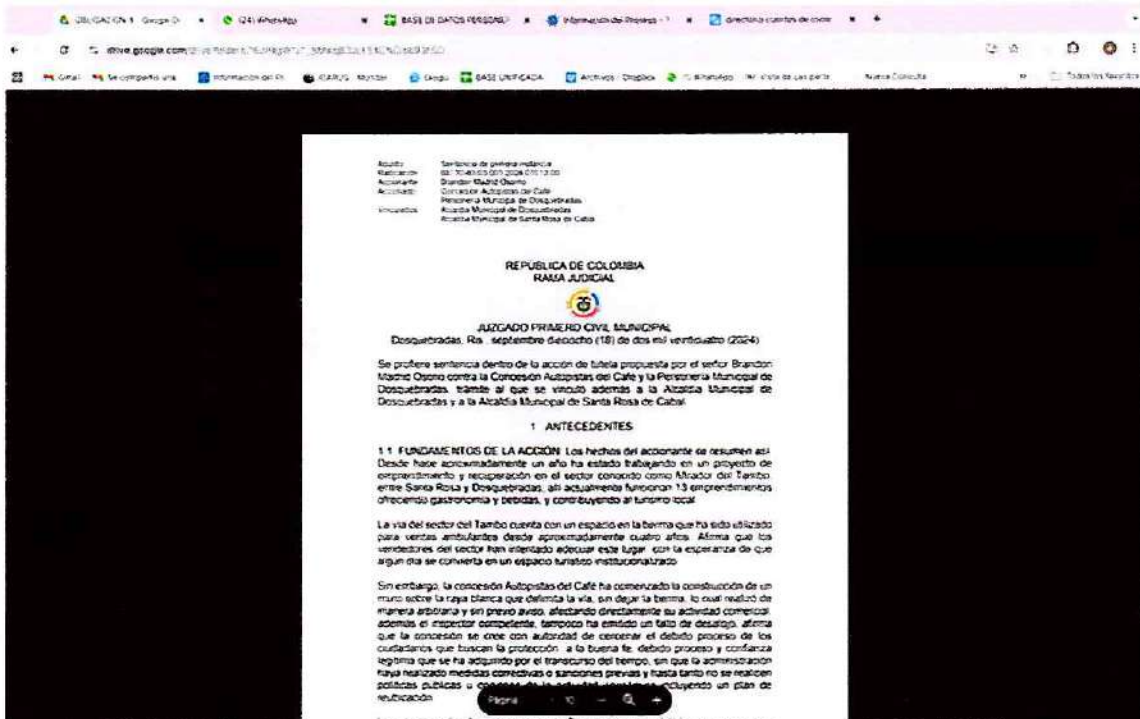
El 18 de septiembre de 2024, se profirió sentencia dentro del proceso de la acción de tutela bajo radicado 2024-00448.



La evidencia reposa en el siguiente drive:

https://drive.google.com/drive/folders/16JHkgW1zT_8MwqB3JLY5XCNGis693hSD

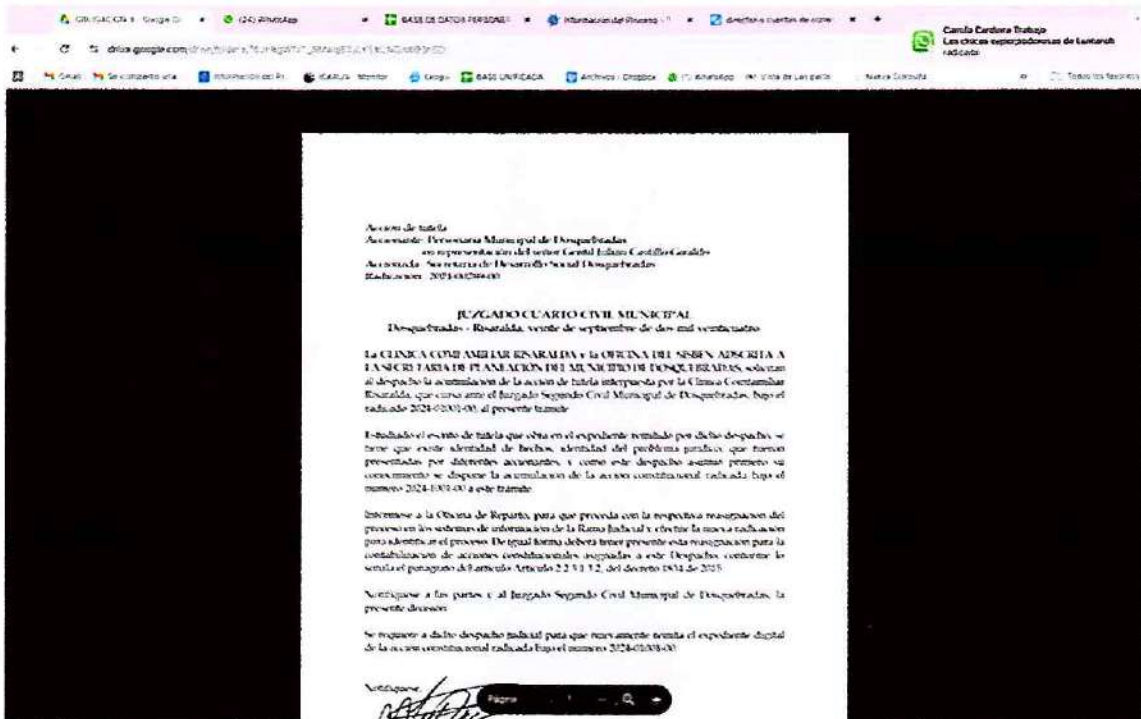
El 18 de septiembre de 2024, se profirió sentencia dentro del proceso de la acción de tutela bajo radicado 2024-01012.



La evidencia reposa en el siguiente drive:

https://drive.google.com/drive/folders/16JHkgW1zT_8MwqB3JLY5XCNGis693hSD

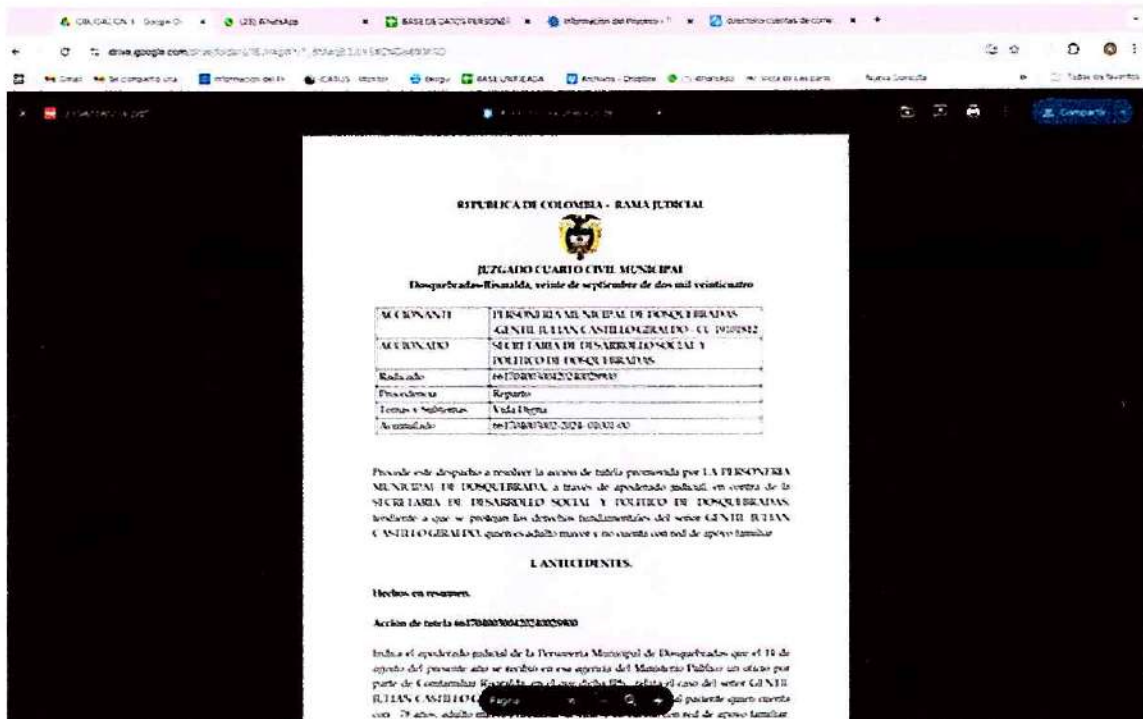
Mediante auto del 20 de septiembre de 2024, se acumuló el proceso del del señor Gentil Julián Castillo Giraldo, cuyo radicado es 2024-01001-00.



La evidencia reposa en el siguiente drive:

https://drive.google.com/drive/folders/16JHkgW1zT_8MwqB3JLY5XCNGis693hSD

El 20 de septiembre de 2024, se profirió sentencia dentro del proceso de acción de tutela bajo radicado 2024-00289.



La evidencia reposa en el siguiente drive:
https://drive.google.com/drive/folders/16JHkgW1zT_8MwqB3JLY5XCNGis693hSD

EVIDENCIAS ALCANCE 4

Para esta actividad se informó al comité de conciliación sobre acciones de tutela.

El 13 de septiembre de 2024, se expuso el caso de la contratista Natalia Robles en el comité de conciliación y se compartieron los documentos del caso, en este asunto se recomendó hacer un cobro persuasivo a la contratista y luego iniciar proceso ejecutivo en su contra.



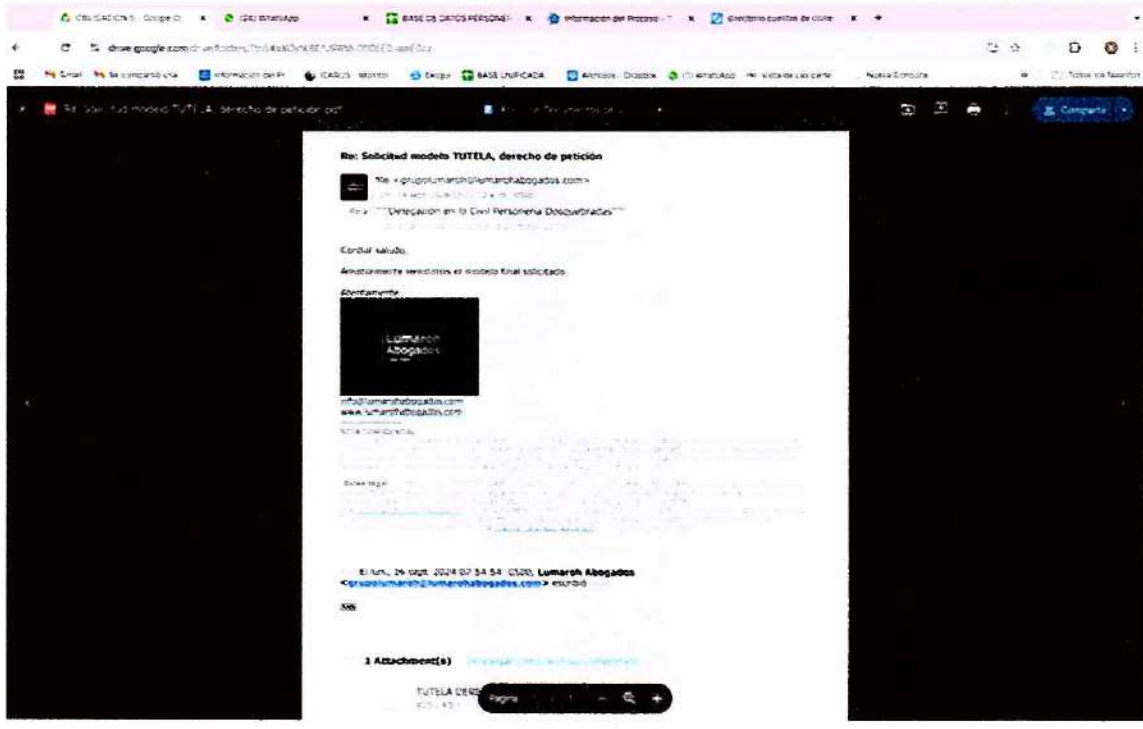
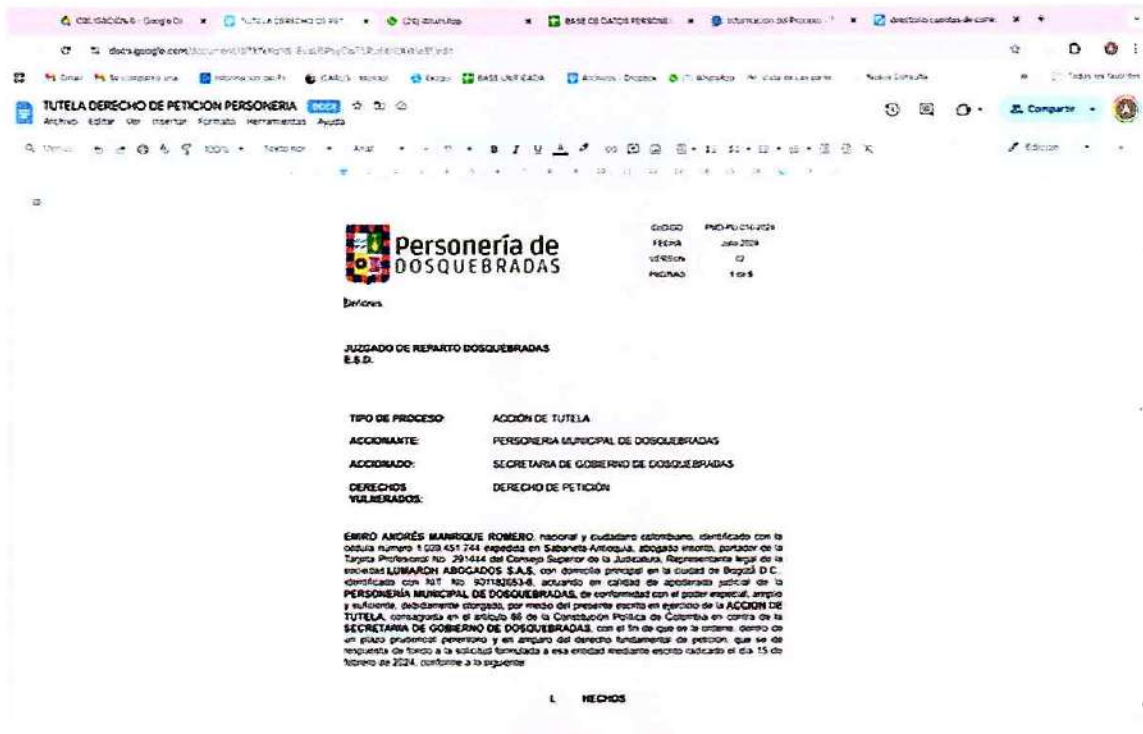
La evidencia reposa en el siguiente drive:

<https://drive.google.com/drive/folders/1FFCauzKUfM2GiBBcKPNvmgbeeLirxBHL>

EVIDENCIAS ALCANCE 5

Para esta actividad se compartió modelo de acción de tutela por vulneración del derecho fundamental de petición.

El 16 de septiembre de 2024, se compartió modelo de demanda de acción de tutela por la vulneración del derecho de petición. Lo anterior, se dio en consecuencia a que difeferentes entidades no han dado respuestas a derechos de petición que se realizaron dentro de las vigilancias adelantadas por la Personería Municipal de Dosquebradas.



La evidencia reposa en el siguiente drive:
<https://drive.google.com/drive/folders/1tn5XaXOytk8EfUP8M-0fI0EE0-weE0zz>

EVIDENCIAS ALCANCE 6

Para esta actividad se asistió al comité de conciliación.

El 28 de agosto de 2024 se asistió al comité de conciliación, se realizó la capacitación de Rol de abogado- Elaboración de fichas comité de conciliación y se expusieron las acciones populares activas que tiene la Personería Municipal de Dosquebradas por parte de la firma.

AGOSTO 28 - 2024 ACTA 19.pdf

Personería de DOSQUEBRADAS

COBOG: IND-00-05-804
 FECHA: 28/08/2024
 VESADA: 02
 ALCOBA: 01 DE 01

Logar:	Sala de Justas Personería de Dosquebradas	FECHA:	Acta No:
		Agosto 28 de 2024	16
Hora Inicio:	2:00 pm	Hora Final:	3:30 pm

I. AGENDA DE LA REUNIÓN

TEMA	RESPONSABLE
1. Capacitación Rol Abogado - Elaboración fichas comité de conciliación	Comité de Conciliación
2. Informe actualizado representación judicial LUPARON	

II. VERIFICACION DE CUORUM

Este quorum para deliberar y decidir como se indica a continuación:

III. PARTICIPANTES

	NOMBRE	CARGO
	Mazuelita Toro Peña	Personeros
	John Edison Páez Sánchez	Secretario General
INTEGRANTES CON VOZ Y VOTO	Johana Staberry	Jefe Financiera y Terrestre
	González Arbeláez	
	Victor Hugo Liberto Hurtado	Delegación Derecho de Petición, Medio Ambiente y Servicios Públicos
	Sebastián Bohringo	Delegado en lo Penal
	Ricardo Romero Amaya	Delegado en lo Civil
	María Gema Manrique	Jefe de Control Interno
INVITADOS PERMANENTES CON VOZ	Ayda Melina Barbosa SAS	Abogados

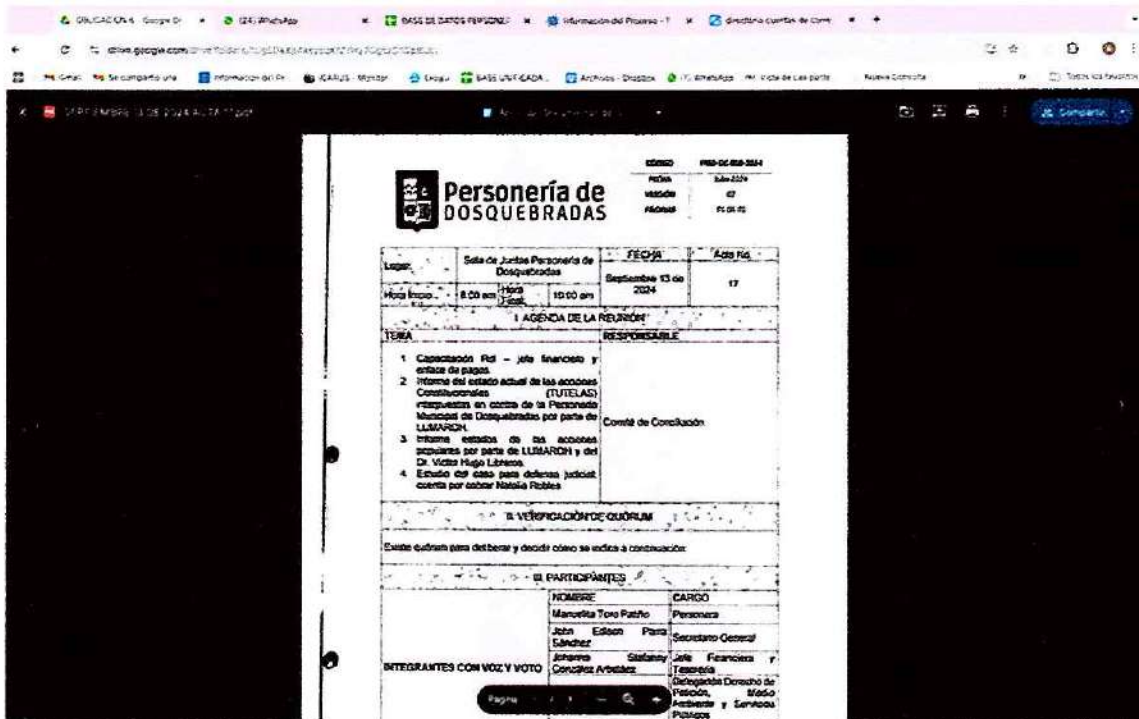
IV. DE... REUNIÓN



La evidencia reposa en el siguiente drive:

<https://drive.google.com/drive/folders/1Ug50kXpAksysqKfZ7Hy7GgszD1Gp8Ucl>

El 13 de septiembre de 2024 se asistió al comité de conciliación, se realizó capacitación Rol – jefe financiero y enlaces de pago, se informó el estado de las acciones de tutela interpuesta en contra de Personería Municipal de Dosquebradas, se informó estado de las acciones populares activas que tiene la Personería Municipal de Dosquebradas por parte de la firma.



La evidencia reposa en el siguiente drive:

<https://drive.google.com/drive/folders/1Ug5OkXpAksysqKfZ7Hy7GgszD1Gp8Ucl>

EVIDENCIAS ALCANCE 7

Para esta actividad se actualizaron las actuaciones procesales de las acciones populares y acciones de tutelas.

Se actualizó el Excel de procesos judiciales de la Personería Municipal de Dosquebradas, en parte de acciones de tutela.

[Handwritten signature]

BASE DE DATOS PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS (S)

	CORREOS DESPACHADOS	CUSAO	DEMANDANTE	DEMANDADO	NOT
DO PENAL ITO	dosquebradas@tramitacionjudicial.gov.co	DOSQUEBRADAS	PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (INVIAS) / ALCALDIA MUNICIPAL DE PEREIRA / GOBERNACION DE RISARALDA	
DO CIVIL M	dosquebradas@tramitacionjudicial.gov.co	DOSQUEBRADAS	PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, con representación del señor GENTIL JULIAN CASTILLO GONZALEZ	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO DE DOSQUEBRADAS	
DO CIVIL M	dosquebradas@tramitacionjudicial.gov.co	DOSQUEBRADAS	BRANDON MADRID OSORVO	CONCESION AUTOPISTAS DEL CAFE - PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	05

ACCIONES POPULARES • TUTORIAS • FENEL • CIVIL • CPMATP • ACCIONES POPULARES ARCHIVADAS • PROCESOS EN CONTRA

La evidencia reposa en el siguiente drive:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1AoPRHLvrKxjzurHlmY_eTx65_r16_DnB/edit?gid=1075509375#gid=1075509375